

DECRETO NÚMERO 0145 de 2018

Por el cual se exalta con **DECRETO DE HONORES**, a la Corporación **LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE SANTANDER**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de las Autoridades Civiles hacer público reconocimiento de las personas y entidades, que con su diario accionar contribuyen al desarrollo Nacional y Regional.

Que la Corporación **LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE SANTANDER** conmemora sus 40 años de fundación y para la ciudad de Bucaramanga es motivo de orgullo rendirle un homenaje para exaltar su gran esfuerzo por respaldar y trabajar por el desarrollo y la profesionalización de la actividad inmobiliaria de Santander.

Que la Corporación **LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE SANTANDER**, durante cuatro décadas, se ha destacado con altura como la agremiación inmobiliaria más importante de la región, que ha sabido desempeñar su misión de asesorar, orientar, representar, coordinar, promover y defender los intereses de sus miembros, entre ellos mismos, con otras entidades, con el Estado y la comunidad.

Que gracias a la visión de sus directivos y cada una de las empresas que la conforman, la Corporación **LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE SANTANDER** ha logrado destacarse como un gremio modelo a nivel nacional, reconocido por contribuir al desarrollo del país y en especial de Santander, dentro de las más estrictas normas de la moral, la ética, el profesionalismo, la honorabilidad comercial y el compromiso con el bienestar y de la comunidad en general.

En mérito de lo anterior, la Alcaldía de Bucaramanga, en nombre de todos los bumanguenses, exalta con respeto y admiración a la Corporación **LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE SANTANDER** por sus 40 años como representante de quienes -unidos- trabajan incansablemente en busca del desarrollo sostenible y la construcción social de toda la región.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Art. Único.- Exaltar con **DECRETO DE HONORES**, a la **LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE SANTANDER**, como homenaje de reconocimiento y hacer entrega del presente Decreto en Nota de Estilo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2018.



RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ
Alcalde de Bucaramanga